

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16788 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas con expediente 830/2004.*

Se tramita en este organismo de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Titulares: José Asencio Yebenes, Manuel Asencio Yebenes, Miguel Ángel Asencio Yebenes, Francisco Asencio Yebenes

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 7,78ha), abastecimiento- destinado a otros abastecimientos fuera de núcleos urbanos- otros usos domésticos distintos del consumo humano (suministro casa), abastecimiento- destinado a otros abastecimientos fuera de núcleos urbanos- otros usos domésticos distintos del consumo humano (piscina)

Volumen anual (m3/año): 19.937,5

Captaciones:

1.T.M. La Campana (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES05MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.908 Y: 4.158.243

2.T.M. La Campana (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES05MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.800 Y: 4.158.203

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020584-1